



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 51/2017.-
NUEVA TOLTÉN, 02 OCT. 2017**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Proyecto FNDR código 30413450-0 denominado **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**.

-El convenio mandato Ejecución Proyectos de Inversión Adquisición de Equipamientos y Equipos (Subtítulo 31) de fecha 07 de Septiembre de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

-La Resolución Exenta N° 2109 de fecha 07 de Septiembre de 2016, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba convenio i8ndicado en el punto anterior.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.717 de fecha 03 de Octubre de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

-Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 07 de Octubre de 2016, que aprueba licitación ID 3836-46-LR16 denominada **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 25 de Octubre de 2016, que aprueba modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 07 de Noviembre de 2016, que autoriza modificación a las fechas de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 14 de Noviembre de 2016, que autoriza modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 reemplaza e incorpora nuevo anexo.

-Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba reincorporación y acepta la oferta para la evaluación de la empresa Ramón Fermín Figueroa Vidal.

-Informe Técnico de fecha 10 de Enero de 2017, que propone adjudicación de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**, a la empresa CGE Distribución S.A.

- Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Oferta de fecha 10 de Enero de 2017m que propone adjudicación a la empresa CGE Distribución S.A.

-El Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 15 de fecha 24 de Enero de 2017, que autoriza adjudicación y contrato del proyecto denominado **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 19 de fecha 26 de Enero de 2017, que adjudica la licitación a la empresa CGE Distribución S.A.

-El Contrato de adjudicación de fecha 31 de Enero de 2017, de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada **“Conservación Alumbrado Público de Toltén”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la

CGE Distribución S.A., para la ejecución del proyecto FNDR código 30413450-0 denominado “**Conservación Alumbrado Público de Toltén**”.

-Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 26 de Mayo de 2017, que aumenta la obra en \$ 76.135.034 con IVA incluido y amplía el plazo de contrato en 86 días corridos, quedando como nueva fecha de término de contrato el día 22 de Agosto de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 35 de fecha 26 de Mayo de 2017, que aprueba la modificación de contrato señalada en el punto anterior.

-La modificación de contrato de fecha 21 de Agosto de 2017, que amplía el plazo de ejecución del contrato en 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término de contrato el día 21 de Agosto de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de Agosto de 2017, Aprueba modificación contrato de fecha 21 de Agosto de 2017.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 982/2017 de fecha 07 de Septiembre de 2017, dese de baja luminarias de sodio completas (foco y gancho).

-Decreto Alcaldicio N° 1966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

-El texto refundido de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO

1. **NOMINESE**, miembros de comisión para Recepción Provisoria del proyecto denominado “**Conservación Alumbrado Público de Toltén**”, a los funcionarios municipales Sres., **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas y **LIZANDRO VILLARROEL GÁTICA**, Jefe de Gestión o a quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /